



DANIEL AUGUSTO /CUARTOSCURO.COM



Los diputados aprovecharon la discusión para presumir a sus mascotas

## APRUEBAN REFORMA

# Protección animal deja fuera a toros

FERNANDO MERINO

**Por unanimidad se prohíbe el maltrato de animales; sin embargo, olvidaron regular las corridas de toros**

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 450 votos la reforma constitucional del expresidente Andrés Manuel López Obrador en materia de bienestar animal, con lo que se prohíbe el maltrato de animales, sin embargo, los diputados de Morena se olvidaron regular las corridas de toros.

"Queda prohibido el maltrato de los animales. El Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado,

la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas", se lee en el párrafo que se agrega al artículo 4 de la Constitución.

Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, dijo que será en las leyes secundarias donde se buscarán regular las corridas de toros, pues dijo que no buscan la prohibición sino que estos espectáculos se realicen sin sangre.

**La diputada Giselle Arellano, de Morena, subió a tribuna con su gallo llamado Pancho; Marilyn Pozos, con su perro Tomás**

"En el caso de las corridas de toros estamos buscando un diseño, un mecanismo en el que pueda haber el espectáculo sin sangre, toros sin sangre como creo que hay en otros países, no, sin sangre, sin que se le sacrifique al animal, que sea un espectáculo al que puedan acudir sin que esté salpicada la sangre y sin que muera el animal", dijo el líder morenista al arrancar la discusión.

El diputado Rubén Moreira, coordinador de la bancada del PRI en San Lázaro, indicó que la reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador se quedó corta, pues no contempla la prohibición de las corridas de toros, la protección de los animales cuando van a ser sacrificados y no se les da a las instituciones dientes para sancionar el maltrato animal.

"Es un buen paso, pero la verdad creo que se pudo haber hecho más", dijo.

Durante la discusión del dictamen que también modifica el artículo 3 y 73 de la Carta Magna, la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadana, destacó que en México siete de cada 10 animales domésticos sufren maltrato, cifras que, dijo, son alarmantes y muestran una realidad dolorosa que a menudo es ignorada.

La legisladora destacó la importancia de que se inculque en los niños y adolescentes el respeto por los animales.

"Debemos, como una sociedad ética y con valores, impulsar una educación animalista. Debemos enseñar a nuestras niñas y niños y jóvenes el respeto y la empatía hacia los animales, a verlos como seres que sienten, que aman, que sufren. Debemos inculcarlos, desde pequeños, que el maltrato animal no es algo que se pueda tolerar y que respetar la vida de otro ser es uno de los valores más importante que podemos aprender", dijo.